

Mapa conceptual

PASIÓN POR EDUCAR

Contratos

Los

Contrato bancario

¿Qué es?

Es aquel acuerdo de voluntades en el cual participa una entidad bancaria y su objeto es una operación bancaria

Estos

Se clasifican

En

Operaciones pasivas

¿Cuáles son?

Son aquellas mediante las cuales las entidades de crédito reciben medios y disponibilidades monetarias y financieras de sus clientes. A través de las mismas los bancos reciben crédito

Operaciones activas

¿Cuáles son?

Son aquellas mediante las cuales las entidades de crédito conceden crédito a sus clientes

Operaciones neutras

¿Cuáles son?

Son actividades de ajenas a la intermediación crediticia. Mediante las mismas las entidades de crédito prestan servicios a sus clientes que no suponen ni la obtención ni la concesión de crédito

La

Tarjeta de crédito

¿Qué es?

Es un documento de material plástico o metal emitido por un banco o institución especializada a nombre de una persona, que podrá utilizarla para efectuar compras sin tener que pagar en efectivo y pudiendo, además, llevar el pago de los productos a períodos futuros

Sus

Ventajas

Son

Poder planear tus gastos y diferir pagos

Mantener un registro organizado de tus compras

Consolidar tus transacciones en un pago mensual

Es más rápido y conveniente que expedir cheques

Tener acceso a una cantidad de dinero que puedes usar en caso de emergencia

Tener protección en caso de clonación, robo o extravío

El

Contrato de apertura de crédito

¿Qué es?

Es aquel contrato por medio del cual una persona llamada acreditante, se obliga a poner a disposición de otra, llamada acreditado, una suma de dinero o a contraer por cuenta del acreditado una obligación para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados, por lo que el acreditado quedará obligado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso, a pagar los intereses, comisiones, gastos y otras prestaciones

Sus

Elementos personales

Son

El acreditante

¿Quién es?

Es la persona que pone una suma de dinero a disposición de otra, o contraer por cuenta de ésta una obligación para que haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados

El acreditado

¿Quién es?

Es la persona que hace uso del crédito concedido por el acreditante en la forma y términos pactados, por lo que queda obligado, a su vez, a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagar los intereses, comisiones, gastos y otras prestaciones estipuladas

Los

Términos y extinción del contrato de crédito

Son

Las partes pueden estipular libremente los términos del contrato

En caso de que no hubieren estipulado los términos para que el acreditado haga uso del crédito, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato en cualquier tiempo, notificándolo así a la otra parte

Señalamos que

El crédito se extingue

Por

Haber dispuesto el acreditado de la totalidad de su importe, a menos que el crédito se haya abierto en cuenta corriente

La expiración del término convenido, o por la notificación de haberse dado por concluido el plazo

La falta o disminución de las garantías pactadas a cargo del acreditado, ocurridas con posterioridad al contrato, a menos que el acreditado suplemente o sustituya debidamente la garantía en el término convenido

Hallarse cualquiera de las partes en estado de suspensión de pagos, de liquidación judicial o de quiebra

La muerte, interdicción, inhabilitación o ausencia del acreditado o por disolución de la sociedad a cuyo favor se hubiere concedido el crédito

Las

Causas de extinción del contrato

Son

Vencimiento del plazo fijado (sin perjuicio de posible prórroga o renovación)

Denuncia unilateral en caso de contrato de duración indefinida

Incumplimiento de las obligaciones de restitución

Otras causas pactadas

El

Contrato de depósito

¿Qué es?

Es el contrato por medio del cual el depositario se obliga hacia el depositante a recibir una cosa, mueble o inmueble que aquel le confía, y a guardarla para restituirla cuando la pida el depositante

Sus

Elementos personales

Son

El depositante

¿Quién es?

Es la persona que confía una cosa mueble o inmueble a otra para su guarda o custodia

El depositario

¿Quién es?

Es la persona que se obliga a recibir una cosa mueble o inmueble para guardarla y restituirla cuando la solicite el solicitante

Las

Clases de depósitos

Son

Deposito de mercancías en almacenes generales

Este

Se divide

Deposito bancario

Este

Se divide

Depósito de cosas individualizadas

¿Qué es?

Es el contrato por medio del cual se obliga a los almacenes a restituir los mismos bienes o mercancías en el mismo estado en que los recibieron respondiendo sólo de su conservación aparente y de los daños que se deriven de su culpa

Depósito de bienes genéricamente designados

Señalamos que

En esta modalidad el almacén tiene la obligación de restituir otros tantos de la misma especie y calidad (bienes fungibles)

Depósito bancario de dinero

¿Qué es?

Es aquel en el cual una persona deposita una determinada cantidad de dinero en moneda nacional, divisas o moneda extranjera en una institución bancaria a la cual le transfiere la propiedad y la obliga a restituir la suma depositada en la misma especie, salvo el caso de los depósitos que se constituyen en sacos, cajas o sobres cerrados que no transfieren la propiedad al banco

Depósito bancario de títulos

¿Qué es?

Aquí el depositante entrega a una institución bancaria títulos pero sin transferir la propiedad, salvo que por convenio escrito, el depositante lo autorice a disponer de ellos con la obligación de restituir otros tantos de la misma especie, en este caso el depositario únicamente responde por la simple conservación material

A su vez

Se divide

En

Simples

En cuenta corriente

De ahorro

Las

Clases más frecuentes

Son

A la vista

A plazo

Estos

Se clasifican

En

Cuentas corrientes

Libretas de ahorro

Señalamos que

En este caso el depositante adquiere la posibilidad de utilizar el servicio de caja sin limitaciones

Señalamos que

En estos depósitos la entidad no presta un servicio de caja con igual intensidad que en los depósitos en cuenta corriente

Los

Depósitos bancarios de dinero a plazo fijo

En este

El depositante, en virtud de pacto expreso, se obliga a respetar un determinado plazo para exigir la restitución del dinero

Los

Contrato de avió

¿Qué es?

Es el contrato en virtud del cual una persona llamada acreditada se obliga a invertir el importe del crédito otorgado por el acreditante, en la adquisición de materias primas y materiales, así como en el pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa

